Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2017. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 077 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.017: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 329.907 a las siguientes Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 117.516.250 (Guaraníes, Ciento diez y siete millones quinientos diez y seis mil doscientos cincuenta) en los Ítems Nº 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.862.849 (Guaraníes, Veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve) en los Ítems Nº 1, 2 y 3.** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-ar&path=/mail/sentitems/rp

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCONº 001/2017. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER. ID Nº 329.907

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 12:44 p.m.

Para:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>; Recibió Omar Correa

1 archivos adjuntos (2 MB)

Notif.doc;

Salto del Guaira, 29 de Junio de 2017.-

Señor/es
INTELFLY S.A.
Presente:

Ref.: LCO Nº 001/2017. **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 077 de fecha 28/06/2017** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1° y ART. 2º ADJUDICAR**, el llamado a LCO Nº 001/2.017: **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, PAC/ID Nº 329.907 a las siguientes Empresas: **INTELFLY S.A., con RUC Nº 80055617-8, con el monto total de Gs. 117.516.250 (Guaraníes, Ciento diez y siete millones quinientos diez y seis mil doscientos cincuenta) en los Ítems Nº 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, y a la Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A con RUC Nº 80013889-9,** con el monto total de **Gs. 29.862.849 (Guaraníes, Veintinueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve) en los Ítems Nº 1, 2 y 3.** ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. LCONº 001/2017. ADQUISICION DE TINTAS Y TONER. ID Nº 329.907

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 29/06/2017 12:38 p.m.

Para:intelflysa@gmail.com <intelflysa@gmail.com>;

Recibió Nimio Villalba

1 archivos adjuntos (2 MB)